



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
TABLÓN DE ANUNCIOS

DÍA: 05/10/ 2018
HORA: 20:00 HORAS
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: Ordinaria

"En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo **viernes, día 05 de octubre, a las 20:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/07/2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 11/09/2018.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL IV FASE "LAS CALAÑAS" A GRUAS CG, S.L.

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

4.- ASUNTOS URGENTES.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 407 AL 540 DE 2018.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.



Ayuntamiento de MARMOLEJO

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos."

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 02 de Octubre de 2018.



EL ALCALDE